

BUIN, 09 ABR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1066/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 986** de fecha 03 de abril de 2019, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, por los días 03 al 09 de abril de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante, desde 03 al 09 de abril de 2019, ambas fechas inclusive, a don **Juan Astudillo Araya**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 561** de fecha 04 de Abril de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita decretar pago se ayuda social en beneficio de doña **María del Carmen Aguilar Salinas**, se adjunta la siguiente documentación:

- ⊙ Certificado Social N°59 de fecha 03 de Abril de 2019.
- ⊙ Fotocopia de Cédula de Identidad de María Aguilar Salinas.
- ⊙ Receta Cesfam Doctor Héctor García
- ⊙ Presupuesto N° 100 Tecmed.
- ⊙ Carta de Compromiso.
- ⊙ Presupuesto Centro Médico Santa Catalina Salud.
- ⊙ Copia de Liquidación de Pago de Pensiones, María Aguilar Salinas.

DECRETO.

1.- Cancélese a **Sociedad de Tecnología Diagnóstica Ltda** RUT N° , la suma de **\$19.000.- (Diecinueve mil pesos)**, para regularizar el pago de examen médico Ecografía Renal Bilateral; en beneficio de Doña **María del Carmen Aguilar Salinas**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

AA. G.M.G. V.Z.S. NVVS. Pp.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU